



Presidencia del Consejo de Estado 2016

Rendición de cuentas

**Danilo Rojas Betancourth**

Presidente

31 de enero de 2017

Bogotá D.C.

## Contenido

I.	Justificación .....	4
II.	Introducción .....	5
III.	Objetivos.....	6
IV.	Metodología .....	6
V.	Actividades de Rendición de Cuentas .....	7
A.	<i>Proceso estratégico</i> .....	7
1.	<i>Direccionamiento estratégico de alto nivel</i> .....	7
1.1	Toma de posición y decisión en nombre de la Corporación .....	7
1.2	Creación de las comisiones de trabajo de la Sala Plena.....	8
1.3	Reuniones estratégicas, asistencia a eventos y actividades adicionales ..	9
1.4	Visitas oficiales realizadas por el presidente del Consejo de Estado .....	9
1.5	Planeación y ejecución del plan de trabajo de la Presidencia del Consejo de Estado.....	10
1.5.1	<i>“Cultura de Legalidad y Seguridad Jurídica en las Regiones”</i> .....	10
1.5.2	<i>“Transparencia y rendición de cuentas en la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo”</i> .....	11
1.5.3	Fortalecimiento del sistema de relatorías .....	12
1.5.4	Proceso de certificación en gestión de calidad, norma ISO 9001-2015 de la Presidencia del Consejo de Estado .....	13
1.6	Creación de perfiles de trabajo de los funcionarios de la Presidencia del Consejo de Estado .....	14
2.	<i>Comunicación institucional</i> .....	14
B.	<i>Proceso misional</i> .....	16
1.	<i>Actividades misionales</i> .....	16
1.1	Trámite a derechos de petición .....	16
1.2	Revisión y firma de actos administrativos .....	16
1.3	Contestación de acciones de tutela .....	17
1.4	Procesos disciplinarios en curso en el despacho de Presidencia.....	17
1.5	Conflictos de competencia .....	18
1.6	Verificación de reparto de asuntos.....	18
1.7	Participación en las entrevistas del concurso de notarios realizadas por el Consejo Superior de la Carrera Notarial.....	18
1.8	Misión Justicia .....	19
1.9	Condecoración José Ignacio de Márquez al mérito judicial.....	20
2.	<i>Gestión Corporativa de Alto Nivel</i> .....	20
2.1	Monitoreo e investigación de asuntos de interés nacional con impacto en la Corporación.....	20
2.2	Elecciones de Sala Plena .....	22
2.3	Sesiones del Consejo de Estado .....	23
C.	<i>Proceso de bienestar y apoyo</i> .....	24
1.	<i>Actividades de bienestar</i> .....	24
1.1	Actividades realizadas en el marco del programa Arte y Derecho .....	25

1.2	Campañas de ahorro de energía .....	25
1.3	Campaña de ahorro de papel .....	25
1.4	Celebración de eventos conmemorativos .....	26
2.	<i>Procesos de apoyo</i> .....	27
2.1	SIGOBIOUS .....	27
3.	<i>Gestión de Recursos</i> .....	27
3.1	Donaciones.....	27
3.2	Bienes adquiridos.....	28
3.3	Colaboración en el desembargo de la caja menor .....	28
D.	<i>Proceso de seguimiento y control</i> .....	28
1.	<i>Mejoramiento del sistema</i> .....	28
VI.	Conclusiones.....	32

## I. Justificación

*“Una judicatura de integridad inobjetable es la institución básica fundamental que garantiza la vigencia de la democracia y la legalidad”<sup>1</sup>*

En defensa del Estado Social y Democrático de Derecho, las actuaciones públicas y transparentes de las autoridades judiciales constituyen la base indispensable para la legitimidad de las instituciones. Así, la rendición de cuentas aparece como un mecanismo que, además de acercar a la ciudadanía la labor de sus jueces, garantiza la transparencia del actuar jurisdiccional, promueve la imparcialidad de sus decisiones y genera integridad y probidad en el actuar de sus funcionarios.

La Constitución Política de Colombia en su art. 228 establece que la administración de justicia debe ser pública e independiente, mandato cuyo cumplimiento implica el conocimiento y acceso de la ciudadanía a las decisiones y al actuar de los jueces en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales. Así mismo, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), establece que, en virtud del principio de moralidad, todas las personas y los servidores públicos están obligados a actuar con rectitud, lealtad y honestidad, y según el principio de transparencia, la actividad de las autoridades es de dominio público, salvo reserva legal<sup>2</sup>.

Existe en el mundo una tendencia internacional que exhorta a la transparencia y buen desempeño institucional y que está siendo liderada por los máximos organismos internacionales en aras de combatir la corrupción. Tal es, entre otros, el motivo de la creación del [Código Iberoamericano de Ética Judicial](#). Por su parte, la relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas, sobre la independencia de los magistrados y abogados, Gabriela Knaul, en el [informe](#) que presentó el 28 de abril de 2014, ante el Consejo de Derechos Humanos, 26º período de sesiones, manifestó:

*La rendición de cuentas se define generalmente como la obligación o voluntad de aceptar la responsabilidad o responder por los actos propios [...]. Eso significa que los profesionales o las instituciones que deben rendir cuentas aceptan la responsabilidad derivada de actuar o funcionar conforme a las normas de comportamiento y conducta aceptadas, so pena de sanción si no lo hacen así.*

*A este respecto, la rendición de cuentas es un concepto inherente al estado de derecho, que es uno de los principios fundamentales que promueven las Naciones Unidas. El estado de derecho, según la definición del informe del Secretario General sobre el estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos, exige que la ley establezca claramente los mecanismos y procedimientos de rendición de cuentas para aumentar la transparencia, la imparcialidad, la integridad y la previsibilidad de*

<sup>1</sup> Comentario relativo a los Principios de Bangalore sobre la conducta judicial, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, Nueva York, 2013.

<sup>2</sup> Acuerdo nº 289 de 24 de noviembre de 2015 del Consejo de Estado, “por el cual se reglamenta la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas del Consejo de Estado”.

*las instituciones y entidades públicas y privadas.*

De este llamado es consciente el Consejo de Estado. Con ocasión del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de los programas de transparencia y rendición de cuentas, estimulados por el proceso de formulación del II Plan Alianza para el Gobierno Abierto-AGA- Colombia, (compromiso 16) fue creada la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas del Consejo de Estado (reglamentada en el Acuerdo n.º 289 de 2015).

Sin perjuicio del trabajo desarrollado por esa Comisión, la Presidencia de la Corporación considera importante el ejercicio de rendir cuentas de lo realizado durante el año 2016, razón por la que presenta un informe detallado de lo realizado de acuerdo al plan de trabajo propuesto.

Este informe final de rendición de cuentas, que condensa entonces los resultados obtenidos durante todo un año de trabajo, puede leerse complementariamente con los presentados el 27 de abril y el 5 de agosto del 2016, que dieron cuenta de las actividades puntuales realizadas durante los primeros 100 y 200 días de labores, respectivamente.

Por lo demás, la presente iniciativa pretende contribuir, desde la Presidencia de la Corporación, a la formalización de un ejercicio habitual de rendición de cuentas y actividades de transparencia.

## **II. Introducción**

La Presidencia del Consejo de Estado dentro de su política de transparencia y rendición de cuentas se propuso elaborar cada 100 días, un informe en el cual se mostrara el desarrollo de su gestión de acuerdo con las funciones que le han sido asignadas en la ley, el Reglamento Interno de la Corporación y el Plan de Trabajo propuesto ante la Sala Plena para el año 2016.

En esta oportunidad corresponde poner en conocimiento de la Corporación y de la comunidad en general, el informe final de rendición de cuentas de esta dependencia, el cual está estructurado conforme al Sistema de Gestión de Calidad (SGC), en razón a la certificación concedida por el ICONTEC en noviembre de 2016.

Vale la pena resaltar que la Presidencia diseñó cuatro grandes procesos para atender sus funciones y así lograr el pleno cumplimiento de sus metas: el primero de ellos denominado “proceso estratégico”(A), impulsó programas transversales de gran importancia tales como “Cultura de Legalidad y Seguridad Jurídica en las Regiones”, “Transparencia y Rendición de Cuentas y “Misión Justicia”; a su vez fortaleció el sistema de relatorías de la Corporación, la certificación en gestión de calidad de la Presidencia y la implementación del sistema de correspondencia con parámetros internacionales (SIGOBIUS).

El “proceso misional” (B) por su parte, está sustentado en desarrollar de manera eficaz y eficiente las funciones estrictamente misionales de la Presidencia. El “Proceso administrativo de bienestar y apoyo”(C) pretendió,

como su nombre lo indica, fortalecer e implementar algunas iniciativas para el bienestar de los funcionarios del Consejo de Estado; de estas se destacan, el programa “Arte y Derecho”, la celebración de eventos conmemorativos, las donaciones y adquisición de bienes, entre otros. Finalmente, en el marco del “proceso de mejoramiento y control” (D), la Presidencia ejerce seguimiento, autoevaluación y corrección de sus actuaciones con el fin de predicar una mejora constante de su labor.

Las actividades de la Presidencia durante el 2016, se presentan a continuación bajo la forma y estructura de estos cuatro procesos, no sin antes indicar los objetivos y la metodología utilizada.

### III. Objetivos

- Mostrar las actividades realizadas por la Presidencia del Consejo de Estado durante el año de trabajo 2016.
- Generar un ambiente de transparencia y legalidad en las instituciones judiciales para promover su legitimidad y la confianza de la ciudadanía en las mismas.
- Evaluar los resultados de la gestión del presidente del Consejo de Estado -2016, de acuerdo a la propuesta de trabajo presentada ante la Sala Plena de la Corporación a comienzos del citado año.

### IV. Metodología

En el marco de los macroporcesos indicados, la gestión realizada durante el 2016 se presenta teniendo en cuenta las funciones del presidente del Consejo de Estado que se encuentran reglamentadas en el Acuerdo n.º 58 de 1999.

Cada función ha sido fijada en un proceso de desarrollo según el estándar internacional de medición de Sistemas de Gestión de la Calidad, del que a partir de este mandado hace parte el despacho de Presidencia del Consejo de Estado.

A su vez, cada una de estas funciones se desarrolla mediante una o varias actividades acompañadas de indicadores (o variables) cualitativos y cuantitativos que permiten medir, así sea parcialmente, el impacto de las mismas en resultados concretos.

## V. Actividades de Rendición de Cuentas

### A. Proceso estratégico

Desarrolla lo regulado en el artículo 7 del Acuerdo n°. 58 de 1999, el cual estipula: “*El presidente llevará la voz y representación del Consejo de Estado.*”

#### 1. Direccionamiento estratégico de alto nivel

##### 1.1 Toma de posición y decisión en nombre de la Corporación

El presidente representa la unidad de todos los miembros del Consejo de Estado y es el llamado a informar a la comunidad en general sobre las actuaciones de este cuerpo colegiado. Sobre el particular se destaca:

- **Participación activa en la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial**

Se realizaron diez (10) reuniones de la Comisión Interinstitucional, donde se estudiaron y analizaron temas de especial interés de toda la Rama judicial con el objetivo de emitir concepto previo sobre asuntos como: el anteproyecto de presupuesto para la Rama Judicial 2017, el traslado, creación y supresión de algunos despachos judiciales y los centros de servicio judicial, entre otros.

- **Documentos e intervenciones ante la Corte Constitucional**

Se realizaron cuatro (4) intervenciones ante la Corte Constitucional, sobre los siguientes asuntos:

- ✓ Reforma al equilibrio de poderes, Acto Legislativo 02 de 2015.
- ✓ Proyecto de Ley Estatutaria 94/15 Senado, 156/15 Cámara “por el cual se regula el plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.
- ✓ Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 74 a 82 y 161, incisos 2 y 6, de la Ley 1437 de 2011.
- ✓ Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 161, numeral 6 de la Ley 1437 de 2011.

- **Participación en la Comisión Nacional para la Moralización**

Con el fin de participar en el afianzamiento de la política pública nacional anticorrupción, se acudió a las reuniones programadas en Presidencia de la República, en la última de las cuales, 23 de enero de 2017, se firmó la declaración de compromisos por un Estado Abierto, una declaración que apunta a que todas las ramas del poder público compartan y hagan cumplir unos estándares mínimos en transparencia, acceso a la información y datos abiertos como una medida para mitigar la corrupción en el país.

## 1.2 Creación de las comisiones de trabajo de la Sala Plena

Con la finalidad de atender eficazmente las distintas funciones a cargo de la Sala Plena del Consejo de Estado, el presidente extendió invitación a los magistrados para distribuir el trabajo preparatorio en comisiones de trabajo especializadas. Ante el interés expresado y el respaldo a esta iniciativa, se crearon 8 comisiones de trabajo de la Sala Plena del Consejo de Estado, cada una integrada por varios miembros de la Corporación, un magistrado en calidad de coordinador de la comisión y un secretario técnico.

Las comisiones creadas son:

Comisión de Trabajo	Creada mediante
Comisión Constitucional, Legislativa y Reglamentaria del C.E.	Resolución n.º 1 del 1 marzo de 2016
Comisión de Género del C.E.	Resolución n.º 2 del 1 marzo de 2016
Comisión del Reglamento del C.E.	Resolución n.º 3 del 1 marzo de 2016
Comisión de Evaluación y Calificación de Magistrados del C.E.	Resolución n.º 4 del 1 marzo de 2016
Comisión del Bicentenario del C.E.	Resolución n.º 5 del 1 marzo de 2016
Comisión José Ignacio de Márquez	Resolución n.º 6 del 1 marzo de 2016
Comisión de Justicia en Línea del C.E.	Resolución n.º 7 del 1 marzo de 2016
Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas del C.E.	Resolución n.º 8 del 1 marzo de 2016

Algunas de estas comisiones ya venían funcionando activamente. Sin embargo, con la integración de consejeros hecha a través de la resolución, se les dio más dinamismo.

Muchas son las actividades realizadas por las comisiones. Aquí deben destacarse los importantes logros de la Comisión de Evaluación y Calificación de Magistrados que abordó el tema de las calificaciones represadas, las cuales para la época ascendían, aproximadamente a 650; se identificó el origen del retraso e implementaron estrategias como: capacitaciones en la elaboración de los formularios para evitar devoluciones, creación de un filtro con el equipo de Presidencia que evitara el trabajo repetido, seguimiento continuo y consolidación de los periodos anteriores al 2013-2014 –a la fecha, las calificaciones de magistrados fueron elaboradas y son objeto de revisión por el Consejo Superior–; a su vez, la Comisión elaboró un documento que condensa varias sugerencias y observaciones con relación al Acuerdo PSAA14-10281 que contribuyeron en la expedición del nuevo acuerdo de evaluación PSAA16-10618 de 2016.



### 1.3 Reuniones estratégicas, asistencia a eventos y actividades adicionales

Participar activamente en reuniones, seminarios, encuentros académicos del nivel nacional e internacional constituye un ejercicio enriquecedor para la labor del Consejo de Estado que estará presto y abierto a la reflexión sobre las distintas discusiones que se están dando sobre los principales temas de interés nacional con impacto directo en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, de tal forma que no exista rezago frente a los retos de la justicia a nivel global.

A lo largo del periodo se realizaron múltiples intervenciones en distintos eventos académicos e institucionales a nivel nacional e internacional, se recibieron visitas de destacados personajes y se dialogó de forma directa con la academia y la sociedad civil.

### 1.4 Visitas oficiales realizadas por el presidente del Consejo de Estado

Con el ánimo de fortalecer las relaciones institucionales con distintas Cortes que en otras latitudes ejercen funciones semejantes a las del Consejo de Estado, se realizaron visitas oficiales con el objeto de fomentar el intercambio, difusión y promoción de actividades de interés común que enriquezcan el desempeño de las funciones y la socialización y acogida de buenas prácticas en términos de transparencia y nuevas tecnologías. Ellos fueron:

- Reunión Anual de la Organización para el Gobierno Abierto.  
Lugar: París (Francia),  
Fecha: de 7 a 9 de diciembre de 2016.  
El Consejo de Estado fue invitado a la Cumbre Mundial de la Alianza para el Gobierno Abierto 2016 (en Inglés: Open Government Partnership Global Summit) para participar en el tema de Transparencia, Rendición de Cuentas y Lucha contra la Corrupción (en inglés: Transparency, accountability and fight against corruption) merced a buenas prácticas como la creación de una Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas y la ejecución del programa de Cultura de Legalidad y Seguridad Jurídica en las Regiones. Por ello, el presidente del Consejo de Estado participó como expositor en el panel Justicia Abierta en Colombia (En inglés: Open Justice in Colombia) llevado a cabo el 8 de diciembre de 2016, en el salón Power del Palais de Tokyo en París.
- Visita oficial al Consejo de Estado francés.  
Lugar: París (Francia).  
Fecha: 12 de diciembre de 2016.
- Visita oficial al Consejo de Estado español.  
Lugar: Madrid (España).  
Fecha: 15 de diciembre de 2016.  
A esta reunión se asistió en compañía del señor vicepresidente de la

Corporación, doctor Jorge Octavio Ramírez Ramírez, el exconsejero de Estado, doctor Libardo Rodríguez Rodríguez y el consejero de la Embajada de Colombia en España, doctor Raimundo Rivas de Zubiría.

- Visita oficial a la Alta Corte Popular de Shanghai.

Lugar: Shanghai (República Popular de China)

Fecha: 13 de enero de 2017.

La reunión se propició a partir de la invitación realizada por los magistrados integrantes de la Sala de lo Contencioso Administrativo de dicho tribunal quienes durante el mes de octubre de 2016 visitaron el Consejo de Estado colombiano.

En las reuniones con las Cortes se dio a conocer tanto el funcionamiento del sistema judicial colombiano, con énfasis en el contencioso administrativo, como los programas de Transparencia y Rendición de Cuentas y Cultura de Legalidad y Seguridad Jurídica en las Regiones.

## 1.5 Planeación y ejecución del plan de trabajo de la Presidencia del Consejo de Estado

Las principales actividades que desarrollan las propuestas diseñadas en el plan de trabajo se describen a continuación:

### 1.5.1 “Cultura de Legalidad y Seguridad Jurídica en las Regiones”

Entre el 3 de marzo y el 28 de noviembre del 2016 se llevaron a cabo treinta y un (31) seminarios del programa *Cultura de Legalidad y Seguridad Jurídica en las Regiones*. Estos eventos tuvieron lugar en las capitales de los veintiséis (26) departamentos donde funcionan tribunales de lo contencioso administrativo; un seminario con la Policía Nacional, otro con las Fuerzas Militares y tres más en los municipios de Rionegro- Antioquia, Leticia- Amazonas y en Barrancabermeja- Santander. Además de un evento de evaluación y proyección en la ciudad de Bogotá con los presidentes de todos los tribunales administrativos, los días 1º y 2 de diciembre del 2016.

En este programa participaron autoridades municipales, departamentales y nacionales, así como consejeros de Estado, magistrados de tribunal y jueces administrativos para dar paso al diálogo entre la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, la Administración Pública y los ciudadanos, quienes fueron convocados para asistir y participar en esta iniciativa impulsada por la Presidencia del Consejo de Estado. La mayoría de los eventos fueron apoyados logísticamente con recursos de la Fundación Konrad Adenauer S. y el Banco Interamericano para el Desarrollo.



Bogotá, diciembre 1 de 2016

En cada seminario desarrollado se presentaron ponencias de los jueces, magistrados y consejeros de Estado sobre temas recurrentes en las condenas a instituciones estatales, con el propósito de prevenir el daño antijurídico, llamar la atención a las autoridades públicas y promover la eficacia y eficiencia de las normas en el Estado de Derecho en todo el país. La asistencia promedio fue de 250 personas por evento, con excepciones que llegaron hasta 1.200 participantes.

En los últimos veinte (20) eventos realizados se aplicaron encuestas como parte del Sistema de Gestión de la Calidad y Transparencia del Consejo de Estado, con el propósito de medir la satisfacción de los asistentes o usuarios del programa y tomar en consideración sus apreciaciones para implementar acciones de mejoramiento. Como consecuencia de esta actividad se lograron aplicar más de 1.100 encuestas que arrojaron resultados muy positivos en cuanto a la satisfacción de los participantes con respecto a las temáticas: (i) contenido, (ii) material y logística y (iii) conocimiento sobre los organizadores. Más del 80 % de los encuestados calificó como bueno o excelente los aspectos mencionados y en un porcentaje similar indicaron que el evento contribuyó a mejorar su conocimiento sobre el Consejo de Estado y los tribunales administrativos respectivos. Además, cerca del 82 % indicó que el evento había contribuido a mejorar su opinión y grado de satisfacción sobre el funcionamiento del Consejo de Estado.

### *1.5.2 “Transparencia y rendición de cuentas en la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo”*

Animados por el trabajo hecho por la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas del Consejo de Estado, se dispuso la realización de un programa de este talante en las regiones para generar y fortalecer buenas prácticas del tema en toda la Jurisdicción Contencioso Administrativa. El resultado del ejercicio fue la creación de 26 Comisiones de Transparencia y Rendición de Cuentas, a razón de una en cada distrito judicial, conformada por magistrados y jueces.

Las Comisiones fueron instaladas públicamente durante los eventos de cultura de legalidad y seguridad jurídica en las regiones y en cada uno de los

mismos se presentó la rendición de cuentas del tribunal administrativo respectivo.

### 1.5.3 Fortalecimiento del sistema de relatorías

La Comisión de Relatoría, que se creó para proponer los ajustes necesarios orientados al mejoramiento del funcionamiento de las Relatorías realizó una modificación formal y sustancial del boletín de jurisprudencia del Consejo de Estado. Al efecto se generó un documento de lineamientos en el que se especifica que el boletín se ajustará a dos criterios: (i) las técnicas propias de la formación de bancos de datos jurisprudenciales y (ii) las prácticas acerca de la búsqueda de información producida por la Corporación. La aspiración final es que cualquier usuario pueda encontrar la misma providencia con distintos criterios de búsqueda. Además de los datos propios de la providencia –fecha, actor, radicación, etc.–, que sea localizable por la titulación técnica –que pone el énfasis en lo jurídico (DESCRIPTOR–Restrictor)– o la periodística, que enfatiza, en cambio, en el suceso mismo.

El boletín jurisprudencia pasa de tener periodicidad quincenal a mensual y, en cuanto a su contenido, se dispuso que su estructura contenga tres bancos: (i) fáctico (síntesis del caso), (ii) de problemas jurídicos y (iii) de tesis jurisprudenciales; un acápite de normas demandadas y suspendidas y/o anuladas, ello con el fin de contribuir a que la comunidad jurídica y la sociedad en general tengan acceso a los pronunciamientos de esta corporación.

Para la selección de los cargos vacantes en la Relatoría General y de Asuntos Constitucionales –dos (2) auxiliares judiciales grado 2 comunes a todas las Relatorías, tres (3) escribientes nominados y tres (3) auxiliares judiciales grado 2, para la Relatoría de Asuntos Constitucionales–, se realizó una invitación pública para recibir hojas de vida a través de la página web del Consejo de Estado publicada el día 14 de abril de 2016. Atendieron dicha invitación un total de novecientas seis (906) personas. Luego de revisado el cumplimiento de los requisitos, fueron citados doscientos setenta y nueve (279) candidatos para realizar una prueba co–diseñada por las relatoras y el equipo de la consejera de Estado doctora Rocío Araújo Oñate, que fue posteriormente aplicada el 16 de mayo de 2016 en las instalaciones de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, y aprobada por setenta y nueve (79) candidatos.

Los resultados fueron presentados a la Sala de Gobierno de la Corporación. Posteriormente, la Sala de Consulta y Servicio Civil realizó entrevistas a los candidatos. Los resultados fueron presentados en Sala Plena del 26 de julio en la que se eligieron 6 de las 7 vacantes disponibles. La vacante restante fue programada para ser designada en la Sala Plena del 2 de agosto. Para garantizar la transparencia del proceso, el calendario con las fechas establecidas, la citación a examen y la lista de preseleccionados han sido publicadas en los términos previstos por la invitación en la página web del Consejo de Estado.

#### 1.5.4 Proceso de certificación en gestión de calidad, norma ISO 9001-2015 de la Presidencia del Consejo de Estado

Una vez puesto en marcha el programa de trabajo de la Presidencia del Consejo de Estado (2016), se acordó que todas las actuaciones se planearían y ejecutarían con miras al fortalecimiento de la gestión institucional para la mejora continua y transparente de la Corporación. Se diseñó, por tanto, un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que permitiese lograr el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en procesos de calidad y, de esta manera, optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad de todos los productos y servicios a cargo de la Presidencia.

Para el efecto, se adoptaron los modelos establecidos por el Gobierno Nacional en la “Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009” y la “International Organization for Standardization en la Norma ISO 9001 en su versión más reciente”, así como las políticas y directrices en materia de planeación, gestión y control; estableciendo las condiciones necesarias para el fortalecimiento del mandato constitucional, legal y reglamentario de la Presidencia.

Para la implementación del SGC se elaboraron ocho procesos, distribuidos en cuatro niveles, como se muestra en la siguiente imagen:



La construcción y puesta en marcha de cada uno de los procesos requirió el compromiso de todos los funcionarios de la Presidencia, quienes asumieron roles y tareas bien definidas; al mismo tiempo, se estableció un cronograma de trabajo para ser desarrollado en once (11) meses, el que estableció metas concretas de tipo individual y grupal.

Durante la ejecución del cronograma de trabajo, la Presidencia del Consejo de Estado contó con la colaboración de un equipo multidisciplinario designado por el Consejo Superior de la Judicatura como apoyo a la construcción del SGC, encargados, entre otras cosas, de realizar la auditoría interna de calidad el 14 de octubre.

Finalmente, el 24 de noviembre se realizó la auditoría externa de calidad, llevada a cabo por el ICONTEC, en cuya reunión de cierre se determinó *“elaborar dictamen favorable para la acreditación en sistemas de gestión de calidad NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, para la Presidencia del Consejo de Estado”*.

#### 1.6 Creación de perfiles de trabajo de los funcionarios de la Presidencia del Consejo de Estado

Con el propósito de evitar afectación del clima organizacional, duplicidad de funciones, falta de determinación de responsabilidades y no aprovechamiento de las potencialidades de los servidores, ya que al momento de la selección y vinculación no se contaba con manual de funciones y competencias específicas para los cargos creados en la Presidencia del Consejo de Estado, en mayo de 2016 se expidió el oficio que contiene el Manual específico de funciones y habilidades de los cargos de la Presidencia.

## 2. *Comunicación institucional*

- Reseñas o notas de prensa en las que interviene el presidente de la Corporación

Dado su evidente interés de acercar a los jueces a su comunidad, el presidente de la Corporación en 2016, se perfiló como uno de los voceros de la institución que más ha figurado en los medios de comunicación en el último tiempo.

A lo largo de su gestión, en por lo menos 45 ocasiones los medios publicaron declaraciones del presidente en torno a algunas de las decisiones más importantes del Consejo de Estado en materia jurisdiccional, frente al desarrollo del proceso de paz, la cultura de la legalidad y en torno a un eventual nuevo proyecto de reforma o rediseño de la estructura del poder judicial.

Las versiones de esas conversaciones con la prensa fueron producto de entrevistas en cadenas radiales, noticieros de televisión, prensa escrita y algunas conferencias de prensa. Además de la opinión e información suministrada, esta actividad permitió estrechar los lazos entre la prensa colombiana y esta Corporación.

- Ruedas de prensa

La participación del presidente en ruedas de prensa fue particularmente activa. Varias de las más trascendentales decisiones judiciales de la Corporación en el 2016 fueron socializadas a través de dieciocho (18) ruedas de prensa, en las que participaron reporteros de prensa, radio y televisión que cubren la información noticiosa en las altas cortes. Además del presidente, en varias oportunidades fueron invitados los magistrados ponentes de las determinaciones, para que fueran ellos quienes respondieran

las inquietudes de los medios de comunicación.

- **Boletines de prensa**

La Oficina de Prensa emitió cien (104) boletines y comunicados en el periodo comprendido entre el 12 de enero y el 2 de diciembre. Debe resaltarse la buena práctica de las diferentes secciones de la Corporación de acudir a esta Oficina para que la información sea divulgada de manera eficaz y oportuna.

Se destaca entonces la renovada confianza de los miembros de la Corporación en esta oficina como el canal institucional de difusión de nuestro quehacer, en especial del producido jurisprudencial.

- **Programas de televisión**

Se reactivó el programa televisivo “Administrando Justicia” que se emite los jueves a las 8:30 p.m. por el Canal Institucional. Así, se elaboraron 3 programas:

En el primero se realizó la emisión del XXII Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, el pasado 17 de noviembre; el segundo fue un especial de hora y media sobre el “Año del Bicentenario”, emitido el 18 de noviembre; y el 15 de diciembre se transmitió un programa especial con los eventos de mayor relevancia que fueron impulsados por la Presidencia del Consejo de Estado durante el 2016.

- **Apoyo a visitas de universidades al Consejo de Estado**

La Presidencia del Consejo de Estado, en aras de acercar la Corporación a la ciudadanía y de dar a conocer su labor, recibe a los estudiantes de Derecho y grupos de ciudadanos interesados en conocerlo.

La labor consiste en la recepción del grupo, la explicación de la historia del Consejo de Estado y el funcionamiento del mismo con una exposición sustentada en datos históricos y apoyo normativo sobre la división de la Corporación y las funciones de cada sección. Durante el 2016 se atendieron veinticuatro (24) vistas de las universidades Surcolombiana, de Cartagena, Autónoma Latinoamericana, del Bosque, del Magdalena, Rosario, Nacional de Colombia y del Sinú y del colectivo de abogados José Alvear.

- **Programa Consejo de Estado en línea**

El programa Consejo de Estado en línea desarrolla una serie de videoconferencias vía streaming en donde los invitados especiales hacen una presentación sobre temas relevantes en derecho y esta es transmitida en vivo. Durante esta Presidencia se apoyó e impulsó el programa y fueron realizadas diecinueve (19) sesiones.

- **Revista Digital**

La Edición 02 de 2016 de la Revista Digital de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo fue lanzada en el mes de diciembre y como un

incentivo para jueces y magistrados, se efectuó la publicación de las ponencias más relevantes expuestas en los distintos eventos de Cultura de Legalidad y Seguridad Jurídica en las Regiones. Asimismo, se incluyó el video contentivo del resumen de la actividad bandera de la Presidencia 2016. La revista brinda la posibilidad al usuario de descargar las ponencias en formato PDF.

## *B. Proceso misional*

Desarrolla lo regulado en el artículo 8º del Acuerdo n.º 58 de 1999, en lo que concierne a las funciones de: *“Orientar y coordinar las relaciones con las demás ramas y órganos del poder público; convocar y presidir las sesiones de las salas que le son de su competencia y tramitar y decidir los asuntos que son de su competencia”*.

### *1. Actividades misionales*

#### 1.1 Trámite a derechos de petición

Durante el 2016, la Presidencia del Consejo de Estado recibió y tramitó importantes volúmenes de correspondencia, ascendiendo a un total de 493 derechos de petición los cuales fueron evacuados en tiempo y en su totalidad.

Como parte de la medición de indicadores del Sistema de Gestión de Calidad de la Presidencia del Consejo de Estado, el trámite a los derechos de petición es medido y evaluado cada cuatrimestre. Dicha actividad se resume estadísticamente de la siguiente manera:



#### 1.2 Revisión y firma de actos administrativos

El grueso de actos administrativos firmados por el presidente corresponde a permisos, comisiones de servicio, licencias y comunicaciones en general. Las cifras correspondientes a este año son:



Situaciones administrativas	Consejeros de Estado	Magistrados de tribunal	Empleados del C.E
Designaciones otras Corporaciones	1		
Comisiones de Servicio	269	422	101
Renuncias a comisiones de servicio	24	20	0
Licencias	1	10	5
Permisos	94	0	102
Solicitudes de prórroga de seis meses	1	3	0
Nombramientos	5	33	42
Renuncias al cargo	0	7	8
Encargos	6	43	0
Confirmaciones	5	13	0
Delegaciones	5	0	0
Prórroga de posesión	3	1	0
Traslados	0	8	0
Vacaciones	0	2	0

### 1.3 Contestación de acciones de tutela

Durante el año 2016 se respondieron ocho (8) acciones de tutela en las que fue notificado el Consejo de Estado, como institución, o su presidente.

### 1.4 Procesos disciplinarios en curso en el despacho de Presidencia

Actuación	n.º
Proyectos de auto que resuelven impedimentos	Diez (10)
Auto apertura indagación preliminar	Tres (3)
Autos inhibitorios	Once (11)
Proyectos de auto de archivo	Diez (10)
Proyecto de fallo definitivo	Uno (1)
Proyectos de auto de apertura investigación disciplinaria	Dos (2)
Autos de trámite	Diecisiete (17)

## 1.5 Conflictos de competencia

<i>Radicado</i>	<i>Actor</i>	<i>Actuación y fecha</i>
2014-0160	Hugo Palacios Mejía	Resuelve conflicto de competencias, 21 julio 2016
2016-00623-01	Petrobras de Colombia S.A.	Manifestación de impedimento Dr. Danilo Rojas Betancourth, 14 de junio de 2016
2016-00137-00	Jorge Alberto Robles Camargo	Pendiente de resolver

## 1.6 Verificación de reparto de asuntos

El presidente de la Corporación verifica el mecanismo mediante el cual se realiza el reparto de los asuntos relacionados con las acciones de pérdida de investidura de congresistas.

Además, y con ocasión de las inquietudes planteadas por algunos consejeros en Sala Plena, se dispuso la realización de una auditoría al sistema de reparto. El informe rendido al respecto por la profesional universitaria de la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura Luz Estela Morales Pérez, fue analizado en conjunto con otros presentados a la Sala Plena por uno de sus miembros, a efectos de adelantar las medidas pertinentes.

La gestión se hizo en el reparto de estas pérdidas de investidura:

FECHA	CONGRESISTA
8 de agosto de 2016	Efraín Cepeda
5 de septiembre de 2016	Jorge Enrique Rozo Rodríguez
2 de noviembre de 2016	Germán Hoyos Giraldo y otros
24 de noviembre de 2016	Alfredo Ape Cuello Baute

## 1.7 Participación en las entrevistas del concurso de notarios realizadas por el Consejo Superior de la Carrera Notarial

Previa definición del número de aspirantes que serían entrevistados (1.589) en reunión de 27 de enero 2016 del Consejo Superior de Carrera Notarial, el presidente del Consejo de Estado, como miembro del mismo, delegó en magistrados titulares y auxiliares de la Corporación la realización de las entrevistas a los aspirantes a notarios de los diferentes círculos del

país, en el marco del concurso de méritos público y abierto para el nombramiento de notarios en propiedad e ingreso a la carrera notarial. Lo anterior, con fundamento en artículos 209 y 211 de la Constitución Política, 9º de la Ley 489 de 1998 y, especialmente, en virtud de lo establecido en los artículos 164 y 165 del Decreto 960 de 1996, 3º -inciso 2- de la Ley 588 de 2000, 10º del Decreto 3454 de 2006 y 1º -inciso 3- del Acuerdo n.º 11 de 2011 del Consejo Superior de la Carrera Notarial.

Las actividades realizadas con el fin de concretar el número de magistrados encargados por parte del Consejo de Estado fueron coordinadas por la Presidencia de esta Corporación con apoyo de la Universidad Nacional de Colombia -operador técnico y científico del concurso-.

Como resultado, el presidente del Consejo de Estado por conducto de la Secretaría General expidió el Decreto n.º 132-A del 30 de marzo de 2016, mediante el cual se determinó una lista de magistrados titulares y auxiliares encargados de hacer parte de los grupos de entrevistadores en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla, durante el mes de abril y los primeros días del mes mayo.

## 1.8 Misión Justicia

Misión justicia es un espacio de encuentro de la Rama Judicial (Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura, Consejo de Estado, Sindicatos, corporaciones y organizaciones no sindicales de la Rama Judicial), con las demás ramas del poder público, la academia y los organismos de control para repensar la Justicia a partir de la revisión de los diagnósticos realizados, con el fin de determinar las medidas necesarias para dar respuesta a los temas álgidos en la administración de justicia.

De acuerdo a las problemáticas y los diagnósticos revisados, los productos pueden ser de corte normativo (proyecto de Acto Legislativo, proyectos de Ley Estatutaria, reformas a reglamentos), o pueden estar asociados a la creación e implementación de políticas públicas y buenas prácticas.

**Logros y avances alcanzados en 6 Sesiones realizadas** (5 con entidades de justicia y 1 con academia y sociedad civil): octubre 18, octubre 27, noviembre 3, noviembre 10, noviembre 17 y noviembre 22:

- Aprobación del cronograma de trabajo por parte de las entidades que conforman el equipo de Misión Justicia (altas cortes, sindicatos, Ministerio de Justicia, Senado).
- Definición de ejes temáticos para las mesas de trabajo.
- Conformación de mesas técnicas.
- Inclusión de la academia y la sociedad civil.
- Inclusión en la reforma tributaria -Ley 1819 de 2016- del artículo 362 por medio del cual se logró que la Contribución Especial Arbitral incluya a los

secretarios de los centros de arbitraje con un aporte del 2% de sus honorarios con destino a la justicia y, el artículo 363 de mediante el que se aumenta el aporte especial a la administración de justicia equivalente al 12,5% de los ingresos brutos obtenidos por las notarías del país.

### 1.9 Condecoración José Ignacio de Márquez al mérito judicial

La Presidencia del Consejo de Estado, con fundamento en decisión adoptada por la Sala de Gobierno de la Corporación en fecha 19 de septiembre de 2016, envió a los tribunales y juzgados que hacen parte Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo oficio del 22 de septiembre de 2016, con el fin de dar a conocer el procedimiento y requisitos para la realización de las postulaciones en las categorías oro, plata y bronce de la “*Condecoración José Ignacio de Márquez al mérito judicial*”.

En razón de lo anterior, la Sala Plena designó a los siguientes funcionarios para recibir el mencionado reconocimiento:

Categoría	Funcionario	Cargo	Acuerdo nº
Bronce	María Adriana Marín	Magistrada auxiliar del Consejo de Estado	318 del 1º de noviembre de 2016
Bronce	Henry Atencio Chacón	Tribunal Administrativo de la Guajira	317 del 1º de noviembre de 2016
Plata	Luz Myriam Espejo Rodríguez	Juez primero administrativo de Bogotá	316 del 1º de noviembre de 2016
Plata	Amparo Oviedo Pinto	Magistrada del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	315 del 1º de noviembre de 2016
Oro	Danilo Rojas Betancourth	Presidente del Consejo de Estado	319 del 1º de noviembre de 2016

## 2. Gestión Corporativa de Alto Nivel

### 2.1 Monitoreo e investigación de asuntos de interés nacional con impacto en la Corporación

- Seguimiento y monitoreo a proyectos de ley

La Rama Legislativa del Poder Público tramita diversas reformas constitucionales y legales que tienen incidencia en la administración de justicia, las cuales contaron con acompañamiento del Consejo de Estado mediante el seguimiento y elaboración de informes del trámite de leyes y actos legislativos.

Con el objeto de fortalecer las competencias funcionales y mejorar el seguimiento normativo, se elaboraron dos protocolos para el conocimiento y manejo de los trámites, los cuales contienen tablas y diagramas resumidos que explican el procedimiento que adelanta el Congreso de la República y el manejo de la página web tanto del Senado como de la Cámara de Representantes.

Durante la vigencia 2016, se realizó seguimiento a los proyectos así:

Total Actos Legislativos	15	Total Proyectos de Ley	9
Archivados	4	Archivados	3
Promulgado	1	Promulgado	0
Trámite	10	Trámite	6

- **Seguimiento al proceso de paz**

Teniendo en cuenta la relevancia de los avances de la Mesa de Conversaciones para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, así como de los acuerdos concretados en esta mesa entre Gobierno Nacional y las FARC-EP, incluido el Acuerdo Final para toda la sociedad e institucionalidad colombiana y especialmente la Rama Judicial, el Consejo de Estado creó el Programa *Jurisdicción Contencioso Administrativa y Posconflicto* para abrir un espacio analítico e impulsar la participación de los jueces en esta coyuntura con lo dispuesto sobre el tema de justicia.

Esta iniciativa tuvo en cuenta el ejercicio de debate de la Sala Plena Reunida en Paipa, departamento de Boyacá, los días 16 y 17 de agosto y su respectivo Comunicado de Prensa del 19 de agosto de 2016, en el cual se pronunció sobre el asunto.

En el marco de este Programa se elaboraron 3 documentos relativos al actual proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, como insumos para el debate:

- Recuento histórico, junio de 2016.
- Estructura, funcionamiento y procedimientos de la Jurisdicción Especial para la Paz, julio de 2016.
- La Jurisdicción Contencioso Administrativa y los avances del Proceso de Paz con las FARC-EP, agosto de 2016. Este documento presenta las reflexiones iniciales hechas por el Consejo de Estado en torno a aspectos nodales que modificarían funciones de la Rama Judicial y específicamente de la JCA.

- Plan Decenal de Justicia

Atendiendo a la importancia de hacer parte de la construcción y diseño de lineamientos para la construcción de política judicial a mediano y largo plazo, la Presidencia de la Corporación solicitó al Ministerio de Justicia y del Derecho hacer parte del equipo de entidades que concurren a la formulación del Plan Decenal de Justicia 2017-2027.

Logros y avances alcanzados en 5 Sesiones realizadas.:

- Inclusión del Consejo de Estado en la Mesa de entidades del Art. 108 de la Ley 1753 de 2015.
- Aprobación del cronograma de trabajo.
- Presentación de observaciones a las problemáticas identificadas por el Ministerio de Justicia.
- Presentación de observaciones al enfoque regional y a los candidatos al panel de expertos propuesto por el Ministerio de Justicia.
- Asistencia del presidente del Consejo de Estado al taller de desarrollo realizado en Riohacha –Guajira.

## 2.2 Elecciones de Sala Plena

La Sala Plena del Consejo de Estado, en ejercicio de sus funciones legales eligió durante el año 2016 a cinco (5) consejeros de Estado; integró la terna para reemplazar al doctor Gabriel Eduardo Mendoza Martelo de la Corte Constitucional y designó integrante de la terna para procurador general de la Nación.

- Consejeros elegidos durante el año 2016:
  1. Doctor Oscar Darío Amaya Navas- Acuerdo n.º 104 del 24 de mayo de 2016- Posesión 1º de agosto de 2016.
  2. Doctor César Palomino Cortés- Acuerdo n.º 161 del 12 de julio de 2016- Posesión 22 de agosto de 2016.
  3. Doctora Stella Jeannette Carvajal Basto- Acuerdo n.º 243 del 20 de septiembre de 2016.- Posesión 18 de octubre de 2016.
  4. Doctor Rafael Francisco Suárez Vargas- Acuerdo n.º 244 del 20 de septiembre de 2016. – Posesión 18 de octubre de 2016.
  5. Doctor Jaime Enrique Rodríguez Navas- Acuerdo n.º 245 del 20 de septiembre de 2016.- Posesión 15 de noviembre de 2016.
- Candidatos que integraron la terna para reemplazar al doctor Gabriel Eduardo Mendoza Martelo de la Corte Constitucional mediante Acuerdo No.322 del 9 de noviembre de 2016:
  - Doctora Martha Cecilia Paz
  - Doctor Rodolfo Arango Rivadeneira
  - Doctor Antonio José Lizarazo Ocampo
- Candidato elegido por el Consejo de Estado para integrar la terna para procurador general de la Nación (Acuerdo n.º 227 del 7 de septiembre de 2016: Doctor Fernando Carrillo Flórez

### 2.3 Sesiones del Consejo de Estado

La convocatoria a las Salas se realiza a través de la Secretaría General. El orden del día es aprobado por el presidente los días jueves, para ser repartido los viernes a todos los miembros de la Corporación: Sala Plena, Sala de lo Contencioso Administrativo y Sala de Gobierno. Las sesiones llevadas a cabo durante este periodo fueron:

Sala de Gobierno (37)		Sala Plena de lo Contencioso Administrativo (36)		Sala Plena (42)		Audiencia pública (7)	Sala Plena extraordinaria (1)
18/01 virtual	05/07	26/01	12/07	19/01	13/07	26/10	04/04
25/01	11/07	02/02	19/07	26/01	18/07	16/02	
01/02	12/07 virtual	09/02	26/07	02/02	19/07	01/03	
08/02	18/07	16/02	02/08	09/02	26/07	08/03	
15/02	25/07	23/02	09/08	16/02	02/08	05/04	
22/02	01/08	01/03	23/08	23/02	09/08	24/05	
29/02	08/08	08/03	6 y 7/09	01/03	17 y 18/08	22/11	
7/03	29/08	15/03	13/09	08/03	23/08		
14/03	12/09	05/04	20 y	15/03	30/08		
4/04	19/09	12/04	21/09	05/04	07/09		
11/04	26/09	19/04	27/09	12/04	13/09		
02/05	03/10	03/05	4/10	26/04	20/09		
10/05	24/10	01/06	01/11	03/05	27/09		
16/05	31/10	14/06	09/11	10/05	04/10		
23/05	08/11	28/06	16/11	18/05	11/10		
31/05	15/11	06/07	22/11	24/05	25/10		
07/06 virtual	21/11		29/11	01/06	01/11		
13/06 virtual	28/11			14/06	09/11		
27/06				28/06	16/11		
				06/07	22/11		
				12/07	29/11		

La asistencia del presidente a las sesiones a veces se ve interrumpida por la necesidad de atender otros compromisos de carácter institucional (Comisión Interinstitucional, Consejo Superior de la Carrera Notarial, Comisión Nacional para la Moralización, entre otros). Asimismo, por impedimentos legalmente aceptados dentro de los procesos a cargo de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo. Las siguientes fueron las ausencias presentadas por el presidente durante el periodo 2016:

Ausencia Sala de Gobierno	Ausencia Sala Plena Contenciosa		Ausencia Sala Plena
04/04	02/02	04/05 (impedido)	26/04
05/05, virtual	08/03	11/05 (impedido)	07/06, virtual
12/05, virtual	12/04 (impedido)	17/05 (impedido)	16/06, virtual
21/11	19/04 ( Impedido)	24/05	20/06, virtual
28/11	26/04 ( impedido)	21/06	

### *C. Proceso de bienestar y apoyo*

Desarrolla y complementa lo regulado en el artículo 8 del Acuerdo n.º 58 de 1999, en lo que concierne a la función de *“Tramitar y decidir los asuntos que son de su competencia”*.

#### *1. Actividades de bienestar*

La Presidencia ha ejercido acciones para contribuir a mantener condiciones de trabajo dignas en un ambiente de respeto y camaradería a través de actividades de bienestar y fortalecimiento de competencias laborales.



## 1.1 Actividades realizadas en el marco del programa Arte y Derecho



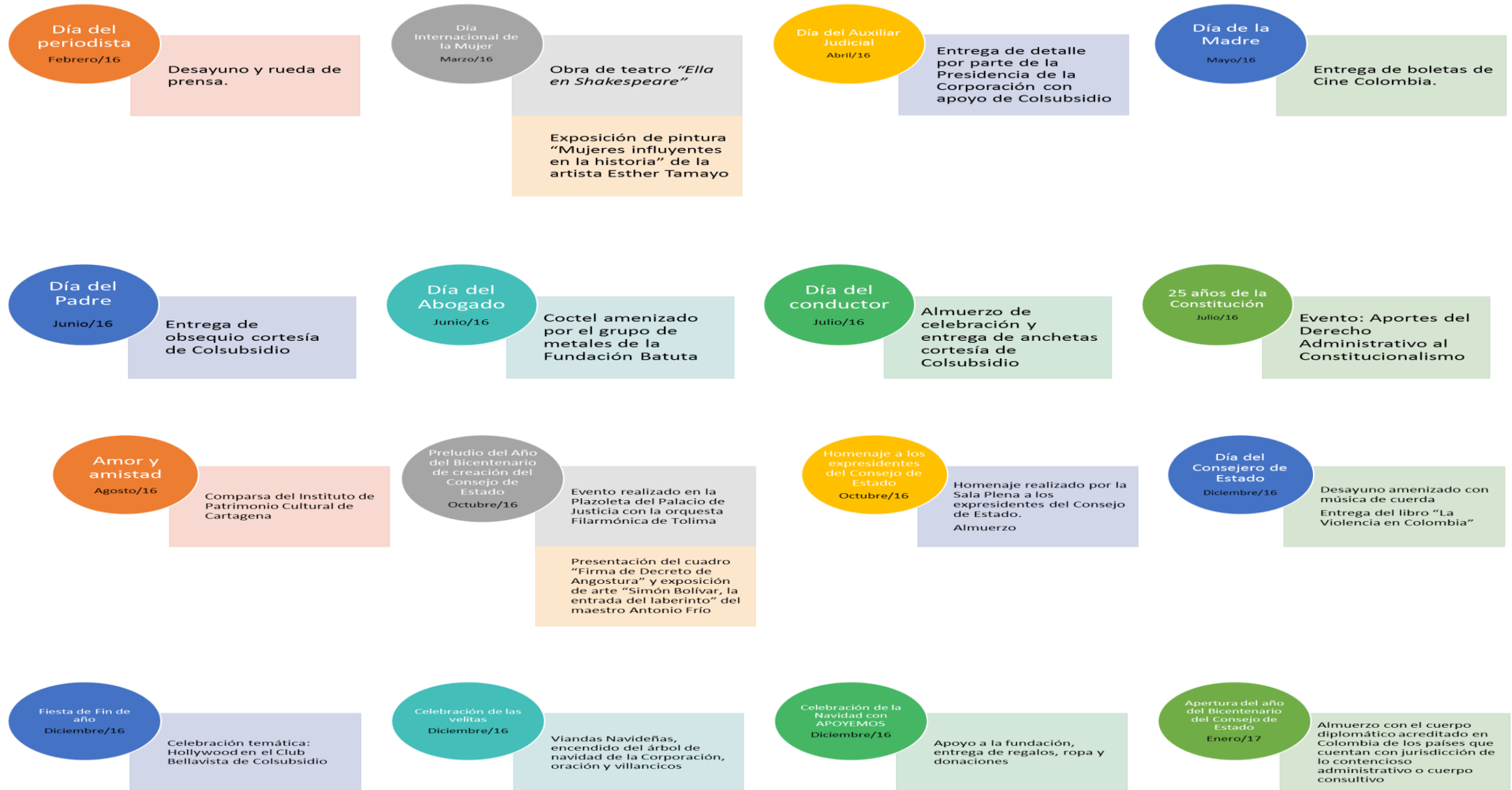
## 1.2 Campañas de ahorro de energía

El 17 de marzo de 2016, a través de la página web de la Corporación, se impartieron recomendaciones a todos los funcionarios con el propósito de generar una cultura de ahorro de energía, no solo para paliar los efectos adversos del fenómeno del Niño, sino como una medida permanente, como apoyo a la iniciativa del gobierno nacional "apagar, paga".

## 1.3 Campaña de ahorro de papel

Teniendo en cuenta el compromiso que la Corporación tiene con el medio ambiente y la naturaleza, la Presidencia del Consejo de Estado, emitió la Circular n.º 01 de 17 de marzo de 2016 mediante la que impartió algunas recomendaciones para el uso adecuado y ahorro de papel.

## 1.4 Celebración de eventos conmemorativos



## *2. Procesos de apoyo*

### *2.1 SIGOBIUS*

Desde el mes de septiembre de este año en la Presidencia del Consejo de Estado inició el proceso de implementación del sistema de transparencia documental SIGOBIUS, cuyo objetivo es sistematizar todas las comunicaciones de tipo administrativo que maneja la Corporación.

A la fecha se ha construido una red de trabajo de cincuenta y seis (56) usuarios capacitados, de las dependencias de Presidencia, Secretaría General, Coordinación Administrativa, Oficina de Prensa, Oficina de Sistemas, Archivo, Correspondencia y Relatoría de Asuntos Constitucionales.

A partir del 25 de noviembre se inició la recepción de correspondencia administrativa de origen externo desde la dependencia de correspondencia, a través de este sistema.

## *3. Gestión de Recursos*

### *3.1 Donaciones*

- **A la Rama Judicial de Ecuador**

Con ocasión de la grave situación humanitaria provocada por el terremoto ocurrido el pasado 16 de abril en Manabí y otras regiones cercanas del vecino país de Ecuador, la Sala Plena del Consejo de Estado aprobó una moción de solidaridad, acompañada de una donación voluntaria en dinero en la cual participaron los magistrados que integran la Corporación.

Una vez realizado el recaudo del dinero, el cual sumó un total de diecinueve millones novecientos mil pesos (\$ 19.900.000), se procedió a comprar las divisas y a efectuar la transferencia internacional en la cuenta destinada para tal fin (banco: Citibank, N.A. Swift: CITIUS33 – ABA: 021000089. Número de cuenta NY: 36360112, nombre de la cuenta: TERREMOTO ECUADOR / EARTHQUAKE ECUADOR), el resultado final de la transacción arrojó un depósito en la cuenta mencionada de seis mil seiscientos noventa y seis dólares con nueve centavos (USD 6,696.09).

Mediante comunicación recibida el 8 de septiembre del 2016, suscrita por el señor Roberto Quiñones Sanz, encargado de negocios especiales de la Embajada de Ecuador en Colombia, se informó que la donación canalizada a través de la cuenta precedente no fue destinada exclusivamente para los miembros de la Rama Judicial ecuatoriana, como se tenía previsto, sino que será el Gobierno Nacional de Ecuador el que determinará la destinación de los recursos de conformidad con las necesidades identificadas.

- Fundación APOYEMOS

Se realizaron gestiones con el Distrito de Bogotá- Secretaría de Integración Social y se logró que esta entidad se haga cargo del funcionamiento del jardín infantil de niños de 0 a 5 años, que pasará a estar bajo su cuenta, y pague a la Fundación Apoyemos un arriendo por el uso de sus instalaciones, dinero con el cual la fundación puede fortalecer la labor de refuerzo escolar y actividades de bienestar que realiza con los niños mayores de 5 años.

### 3.2 Bienes adquiridos

Durante la Presidencia 2016 el Consejo de Estado adquirió:

- Obra de arte “*Creación del Consejo de Estado por Bolívar*” del maestro Antonio Frío, producto de una donación realizada por la Universidad Sergio Arboleda, el 31 de octubre de 2016.
- Una cámara fotográfica marca Canon, gestionada ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para las labores de la Oficina de Prensa, la cual fue recibida mediante oficio del 18 de noviembre de 2016.

### 3.3 Colaboración en el desembargo de la caja menor

Se designó a un funcionario de Presidencia para colaborar con el Consejo Superior de la Judicatura en el área de liquidación de sentencias para acciones de reparación directa que fueron conciliadas, a falta de personal suficiente en esa dependencia y con el fin de levantar los embargos que recaían sobre la caja menor del Consejo de Estado.

#### *D. Proceso de seguimiento y control*

Desarrolla y complementa lo regulado en el artículo 8º del Acuerdo n.º 58 de 1999, en lo que concierne a las funciones de: “*Velar porque todos desempeñen cumplidamente sus funciones y verificar el reparto de los asuntos y el sorteo de conjuces*”.

#### *1. Mejoramiento del sistema*

- Promover, suscribir y ejecutar acuerdos y/o convenios, nuevos proyectos e iniciativas:

Con la Fundación Konrad Adenauer Stiftung se gestionaron recursos para apoyar el Programa del Consejo de Estado *Cultura de Legalidad y Seguridad Jurídica en las Regiones* en términos logísticos, es decir, con el suministro de tiquetes aéreos y hospedaje para los consejeros de Estado que

se desplazaban las regiones. Estos recursos fueron aportados por la Fundación KAS como parte del desarrollo de su Programa *Estado de Derecho para Latinoamérica*. Para lograr ejecutar estos recursos se firmó la Carta de Intención 01 entre la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, el Consejo de Estado y la Fundación KAS el 23 de junio de 2016. Con este proyecto se lograron llevar a cabo diez (10) eventos del programa de *Cultura de Legalidad y Seguridad Jurídica en las Regiones* en los departamentos de Arauca, Córdoba, Sucre, Guajira, Magdalena, Boyacá, Bolívar, Casanare, Caquetá y Norte de Santander.

También se logró que el Banco Interamericano para el Desarrollo apoyara el *Programa de Cultura de Legalidad y Seguridad Jurídica en las Regiones*. Este apoyo se estableció en el Acuerdo PSAA16-10464 del 23 de febrero de 2016, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura “*Por medio del cual se aprueba el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual para la vigencia 2016 del empréstito 2277/OC-CO*” y de allí se aprobaron las órdenes de compra 087/2016 y 088/2016 con Eventos PEC para el suministro de logística y con Escobar Ospina para el suministro de pasajes aéreos respectivamente. En el marco de este proyecto se realizaron los eventos en las ciudades de Bucaramanga, Pasto, Bogotá y Barrancabermeja, así como en la Isla de San Andrés.

Así mismo, se gestionó la materialización del contrato suscrito entre la Corporación Excelencia en la Justicia y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas - FIIAPP, para el desarrollo del Proyecto de fortalecimiento institucional de la capacidad colombiana para aumentar la integridad y la transparencia o ACTUE Colombia (Anticorrupción y Transparencia de la Unión Europea para Colombia). Este contrato tiene por objeto prestar asistencia técnica al Consejo de Estado en el diseño, validación y puesta en marcha de una estrategia de transparencia y rendición de cuentas, en el marco de los compromisos adquiridos por esta Alta Corte en el II Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Esta alianza desarrolla 3 componentes: i) el de transparencia que impulsa una estrategia de divulgación y comunicación que permite ampliar el conocimiento de los ciudadanos en torno a las labores que adelanta el Consejo de Estado a través de la estructuración de las Memorias del Consejo de Estado y el establecimiento de formatos estandarizados de divulgación de información, entre otros; ii) componente de rendición de cuentas que desarrolla una estrategia para esta labor a nivel nacional y regional, diseña un evento internacional de Justicia Abierta y acompaña la organización de al menos tres actividades de rendición de cuentas y iii) componente de ética judicial, que trabaja el tema unificación jurisprudencial y acompañamiento a tribunales de lo contencioso administrativo para esta materia.

- **Elaboración de protocolos para el desarrollo de las gestiones de la Presidencia del Consejo de Estado**

Con el fin de estandarizar y hacer más expedita la tramitación de distintas actividades de la Presidencia, se elaboraron protocolos de trámites y procedimientos. Los protocolos desarrollados fueron los siguientes:

- ✓ Protocolo de situaciones administrativas.
- ✓ Protocolo de reparto para Habeas Corpus.
- ✓ Protocolos de citación a candidatos.
- ✓ Protocolo de copia de piezas procesales en procesos archivados-acciones constitucionales.
- ✓ Protocolo de correspondencia.
- ✓ Protocolo de vinculación de judicantes.
- ✓ Protocolo intervención ante la Corte Constitucional.
- ✓ Protocolo de monitoreo de la agenda legislativa relevante del Congreso de la República.
- ✓ Protocolo de mociones de Sala Plena.
- ✓ Protocolo de visitas de universidades.

- **Plan de desarrollo de competencias y capacidades**

Atendiendo a la misión y visión de la Presidencia del Consejo de Estado, así como a su política y objetivos de calidad, se planteó un Plan de Desarrollo de Competencias y Capacidades en desarrollo del proceso de Gestión Humana del Sistema de Gestión de Calidad. En desarrollo de este plan se construyó una estrategia de inducción y capacitación interna y el Plan de Formación de la Rama Judicial.

Junto a la estrategia de capacitación interna se realizaron gestiones para participar en el Plan de Formación de la Rama Judicial llevado a cabo por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, con lo cual se logró la expedición de la Circular EJC16-201 y se programaron cursos en: Derechos Humanos, Argumentación Judicial y Ley 1437 de 2011.

- **Implementación de conservación y archivo de documentos históricos**

Gracias al principio de colaboración interinstitucional, la Presidencia del Consejo de Estado solicitó iniciar un proceso de restauración y conservación de cinco (5) expedientes de documentos históricos pertenecientes al Consejo de Estado que fueron entregados al laboratorio de restauración del Archivo General de la Nación (AGN) el día 8 de agosto de 2016, para su intervención.

Antes de iniciar la intervención se encontró que: (i) un alto porcentaje de los folios fueron refileados, sacrificando en algunos casos la información; (ii) suciedad acumulada; (iii) deformación de plano por dobleces; (iv) rasgaduras; (v) algunos folios presentaron intervenciones anteriores para corregir deterioros físicos con parches de papel y (vi) la gran mayoría de los folios se encontraron con perforaciones ya que su agrupación era mediante gancho legajador.

Durante el proceso de restauración y conservación de cada una de las unidades y dada la agrupación de los expedientes perforados y unidos con gancho legajador, lo cual impedía la lectura completa de la información, se decidió separar las unidades y armar cuadernillos para coser los expedientes, posteriormente se realizó una cubierta en cartón desacidificado sobre la cual se pegaron las pastas de identificación originales. El expediente encuadrado fue descosido para intervenir cada uno de los folios, posteriormente se cosió y se restauró la cubierta original.

Se realizaron tratamientos individuales teniendo en cuenta el estado particular de cada folio utilizando un criterio de mínima intervención. En todos los casos se conservaron las características originales y los procesos de costuras permiten la recuperación total de la información.

Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones: (i) limpieza superficial; (ii) desempaste y/o separación de cuadernillos; (iii) lavado por inmersión y eliminación de intervenciones anteriores de acuerdo al estado de conservación de cada folio; (iv) refuerzos estructurales; (v) conformación de cuadernillos para facilitar los procesos de costura y (vi) costura de cuadernillos.

## VI. Conclusiones

El ejercicio de rendir cuentas genera un ambiente de transparencia y legalidad que promueve la confianza y legitimidad de las instituciones que hacen parte del poder judicial y los usuarios de la justicia.

El avance en la adopción de un modelo de administración de justicia orientada a la transparencia en el resultado de su gestión, se logra gracias a la visión de los funcionarios judiciales (consejeros de Estado liderados por la Presidencia) que se han apropiado de la importancia y necesidad de una justicia más próxima a la ciudadanía y que abanderan esta misión en todas las zonas donde opera la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Un balance de la gestión de la Presidencia del Consejo de Estado durante el 2016, da como resultado que dicha labor contribuyó al acercamiento de la Corporación a las autoridades públicas, la academia y las regiones del país, posicionándola como una institución de vanguardia preocupada por el acontecer nacional y con incidencia directa en la construcción de soluciones que aporten cambios positivos a la sociedad.

De lo realizado durante el 2016, en consecuencia, se destaca:

- La acreditación en sistemas de gestión de calidad NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2015 del despacho de Presidencia del Consejo de Estado.
- El éxito del programa *“Cultura de la legalidad y seguridad jurídica en las regiones”*.
- El éxito del programa *“Transparencia y Rendición de Cuentas de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo”*.
- La consolidación de las comisiones de trabajo del Consejo de Estado, que se ve reflejado en (i) la renovación del Boletín de Jurisprudencia del Consejo de Estado por parte de la Comisión de Relatoría, (ii) la alianza con la FIIAP para afianzar la ruta que lideró la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, (iii) la participación activa en Misión Justicia de la Comisión Constitucional, Legislativa y Reglamentaria, (iv) las propuestas de articulado y los debates sobre este generados por la Comisión del Reglamento y, (v) la labor de la Comisión de Evaluación y Calificación de Magistrados que logró poner al día las calificaciones de magistrados de tribunal y contribuyó a la creación del nuevo acuerdo de calificación de magistrados expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
- La creación del proyecto *“Misión Justicia”*.
- La implementación del sistema SIGOBIUS como mecanismo de perfeccionar el trámite de la correspondencia administrativa al interior del Consejo de Estado.
- La ampliación del horizonte de bienestar de los funcionarios y empleados del Consejo de Estado con los múltiples eventos conmemorativos que se realizaron y la incursión del programa *“Arte y Derecho”*.
- El diálogo directo con los magistrados y jueces de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo que generó un acercamiento y coordinación en



el actuar.

- La protocolización de las funciones de la Presidencia del Consejo de Estado.

Así, al final de este mandato se entrega un Consejo de Estado fortalecido, posicionado a nivel nacional, líder de su jurisdicción, innovador, estructurado y ejemplo de transparencia y gestión en las instituciones públicas reconocido nacional e internacionalmente.

Por último, y en aras de contribuir al constante crecimiento de la Corporación, se anima a respaldar y completar el trabajo de mejoramiento trazado, en especial en las áreas en las que aún hay pendientes, como la organización profunda del trabajo de la Relatoría del Consejo de Estado, la resolución de los procesos disciplinarios y el afianzamiento de la vocería de la Corporación en el presidente como muestra de cohesión en su labor.